



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1690**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5540-M-19 y la Orden de Pago N° AC06141/2019, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 18.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Sra. Coordinadora General del M.N.B.A.-INTENDENCIA**, destinado a solventar gastos para "Diseño de catálogo con motivo muestra de la artista Dalia Cancela en el M.N.B.A Neuquén" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 212/2019 de fecha 03 de Octubre de 2019, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06141/2019, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Número 2266
Fecha 20 / 12 / 2019

Dr. Zaldívar P. J. C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1690-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTANTE
0002-00000013	CARIDDI AHUMADA VIVIANA GABRIELA	\$18.000,00


C.P.N. Gabriela Pamela L...
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN